Chinchiná Caldas, Diciembre 19 de 2023.

Señores
INGENIERIA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S
R/L. ALEJANDRO JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Calle 11 Nro. 6 - 73 Altos Barrio Centro
Chinchiná - Caldas

REF. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA – M.C 057 DE 2023.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Subsección 5 *"Mínima Cuantía"* - artículo 2.2.1.2.1.5.2. - numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito **EDUARDO ANDRÉS GRISALES LÓPEZ**, mayor de edad y vecino del municipio de Chinchiná - Caldas, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 75.086.281 expedida en la ciudad de Manizales - Caldas, quien obra en calidad de Alcalde Municipal, según consta en acta de posesión protocolizada por Escritura Pública Nro. 1007 del treinta (30) de Diciembre de 2019, manifiesto la aceptación expresa de la oferta por usted presentada dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA – M.C 057 DE 2023, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LAS UNIDADES POLICIALES DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN EL MARCO DE LAS LABORES OPERATIVAS Y DE VIGILANCIA DESPLEGADAS EN EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE POLICIA".*

En mérito de lo anterior, el presente documento constituye el acto administrativo de selección del contratista para la suscripción posterior del contrato electrónico a través de la página web del Portal Único de Contratación Pública http://www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2023.

EDUARDO ANDRÉS GRISALES LÓPEZ
Alcalde Municipal
(Original Firmado)

Aprobó. Lina Carmenza Castaño Aristizabal - Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Aprobó. Eduardo Esteban Morales Osorio – secretario de gobierno, de la Mujer y Equidad de Género.

Aprobó. Ana María Gómez Uribe - Secretaria Administrativa y Financiera.